



DECRETO ALCALDICIO N° 001343
LITUECHE, 13 de octubre de 2017

CONSIDERANDO:

- La necesidad de equipar el centro de salud comunitario.
- La necesidad de comprar mobiliario para el personal para el personal y pacientes del centro comunitario de salud.
- El convenio apoyo a la gestión local "Brechas 2017"
- El catalogo electrónico de Mercado Publico para la adquisición de sillones ejecutivos entre otros.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886 Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento en los artículos N° 14 y 14 bis que tiene relación con el catalogo electrónico. El decreto Alcaldicio No. 1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016, que designa alcalde titular; lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. La Ley No. 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud y su reglamento.

DECRETO:

- 1- Autorícese, la compra de los siguientes mobiliarios mediante catalogo electrónico como se detalla a continuación:

PROVEEDOR	ESPECIFICACIONES	VALOR NETO
EMPRESA COMERCIALIZADORA LUIS VALDES LYON SPA	Silla – sillón ejecutivo unidad	\$ 150.000
DE OFICINA MUEBLES S.A.	Butaca Smart asiento y respaldo tapizado splash 3 cuerpos	\$ 213.000
FABRICA DE ACCESORIOS Y MUEBLES DE OFICINA S.A.	Escritorio estándar 2 cuerpos cajones	\$ 63.000
EDGE SPA.	Silla – visita iso tapiz textil alto trafico premiun	\$ 82.240
MUEBLE SANTIAGO SPA.	Kardex – msa 3c unitario estándar	\$ 260.00
Total Neto		768.640



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD



2- Emitase, orden de compra a nombre de: **EMPRESA COMERCIALIZADORA LUIS VALDES LYON SPA** Rut No. 76.231.391-k por un monto de \$176.715 (ciento setenta y seis mil setecientos quince pesos) **IVA Incluido, DE OFICINA MUEBLES S.A.** Rut No. 99.572.480-4 por un monto de \$ 246.328 (doscientos cuarenta y seis mil trescientos veinte y ocho pesos) **IVA INCLUIDO, FABRICA DE ACCESORIOS Y MUEBLES DE OFICINA S.A.** RUT No. 76.837.310-8 por un monto de \$72.721 (setenta y dos mil setecientos veinte y un pesos) **IVA INCLUIDO, EDGE SPA** Rut No 76.067.326-9 por un monto de \$90.037 (noventa mil treinta y siete pesos) **IVA INCLUIDO, MUEBLES SANTIAGO SPA** Rut. No. 76.369.344-9 por un monto de \$290.836 (doscientos noventa mil ochocientos treinta y seis pesos) **IVA INCLUIDO. Total final \$876.637 (ochocientos setenta y seis mil seiscientos treinta y siete pesos) IVA INCLUIDO.**

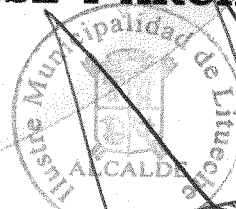
3- **Impútese**, el gasto al presupuesto AREA DE SALUD, año 2017.

4- **Publíquese**, el presente decreto en el portal Mercado Publico.

ANOTECE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal (S)



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/MSOP/RPV/GRV/mgh

Distribución:

- Archivo Oficina
- Of. De Partes
- Decreto de Pago
- Proceso Administrado

